

ABASTOS Y DEFENSA DE LA CIUDAD DE VALENCIA ANTE LA DELICADA SITUACIÓN EN EL ÁMBITO MEDITERRÁNEO (1552-1585)

José Seguí Cantos

INTRODUCCIÓN

DESDE la misma constitución de Valencia como Reino independiente, la ciudad del Turia se afana por crear y consolidar sus propias instituciones administrativas a medida que el incremento de su población y la complejidad de sus actividades socioeconómicas lo exigían.

En este sentido los historiadores han destacado el papel desempeñado por los jurados en la elección de los cargos más representativos en la administración de la ciudad. En el presente trabajo nos vamos a ocupar de dos aspectos íntimamente relacionados –abastecimiento y defensa–, en el marco de una coyuntura mediterránea tensa entre la monarquía hispánica y sus enemigos (franceses, turcos...).

La relativa autonomía administrativa de que goza la ciudad de Valencia le permite negociar directamente con otros territorios, tanto peninsulares como, fundamentalmente, del área mediterránea.

I. LA DIFÍCIL COYUNTURA VALENCIANA A COMIENZOS DEL SIGLO XVI

En 1502 Fernando el Católico emite unas disposiciones relativas al orden público y la defensa de las costas, armando milicias y castigando a los jugadores, adivinos, alcahuetas, blasfemos, prestamistas y otros similares. Junto a esta situación de degradación de costumbres hay que comentar también que las desgracias no se apartan de la ciudad del Turia con las pestes de 1508 y 1519 o la riada de 1517 que destruyó puentes y causó daños de consideración en diversas partes de la ciudad o la crisis triguera de 1503 que trajo como consecuencia una subalimentación de la población que quedaba así más vulnerable ante las catástrofes naturales y enfermedades.

La cierta prosperidad vivida por la ciudad en los años bajomedievales se vio muy afectada negativamente de forma especial por el desplazamiento del eje económico de la monarquía del Mediterráneo al Atlántico a medida que se desarrollaba la explotación de nuevo mundo.

Planteadas así las cosas, al comienzo del reinado de Carlos I, la sociedad valenciana ve mermados sus derechos locales y su prosperidad económica de tiempo atrás y se intenta la restitución de los mismos en el movimiento agermanado que fue un éxito para los intereses de la monarquía por el desfase que se produjo entre las ansias revolucionarias de las clases más bajas y la mera voluntad de defensa del legitimismo de la burguesía y élites dirigentes.¹

La represión de la revuelta aleja de momento la tensión interna bajo el férreo mandato de doña Germana de Foix (1523-36) y del Duque de Calabria (1536-50). Sin embargo, las tensiones y problemas de orden público no desaparecieron con la aplicación de todas las medidas citadas. Unido a esto y en estrecha relación, se fue agudizando la incapacidad de Valencia para responder a las demandas, particularmente alimentarias, de la población, debiendo recurrir, de forma cada vez más notable, a graneros de Castilla y del Mediterráneo, Italia y norte de África.

La ciudad de Valencia se ve afectada por los delitos de acaparamiento, reventa y especulación que dan lugar a frecuentes recursos, especialmente de los sectores más desprotegidos, ante el propio virrey.² Así encontramos que micer Onofre Urguelles es portador de órdenes concretas del rey para detectar casos de fraudes que practican “moltes mercaders, menestrals e altres persones... senyaladament los naturals”, para lo cual el monarca, a través de su lugarteniente en el reino, faculta al dicho Urguelles para que encabeza una comisión de investigación.

La gravedad de las crisis trigueras venía, a veces, agudizada por catástrofes naturales como la plaga de langosta declarada en marzo de 1548.³ Pero lo más importante para asegurar la llegada de las mercancías era la paz, en el mar y en tierra, y por ello, la tregua con los turcos firmada el 23 de junio de 1547 y que se prolongará hasta el mismo día de 1552, es una maniobra diplomática más para tratar de restablecer entre los comerciantes una sensación de paz que garantice la buena circulación de las mercancías, sin embargo no son más que medidas de “parcheo”, que alejan momentáneamente el problema sin poder atajarlo en su raíz. En dicho tratado, firmado por el Duque de Calabria en nombre del rey, se establecerá como punto más importante, el fin de la guerra en el mar, ribera y tierra firme, especificando no atentar contra castillos, señoríos o fortalezas, contra el rey de Francia ni contra la señoría de Venecia.⁴

¹ R. García Cárcel, “Valencia, ¿traición o desencanto?”, en *Las Germanías de Valencia*, Barcelona, 1981, pp. 126-127.

² “mercaders, menestrals e altres persones indefenses, axi en los bens com en les persones, e senyaladament los naturals de aquella ciutat” (cfr. AMV, *Lletres Misives*, g³-50; Valencia, 8 febrero 1548).

³ “la llangosta que al present se aveina en lo present regne” (cfr. ARV, Real Cancillería, 1321, fol. 237; Valencia, 20 marzo 1548).

⁴ ARV, Real Cancillería, 1322, fol. 1; Valencia, 20 diciembre 1548.

La defensa, principalmente de las costas, supone la elaboración de un plan estratégico militar que toma forma en años sucesivos y en el que quedaron implicadas las fuerzas más representativas de la vida regnícola, municipios, señoríos, etc., que, a través de sus unidades administrativas, se ocuparon de tareas de reclutamiento de soldados y de tramitar ayudas en Cortes para subvenir a los gastos de una red regnícola de fortalezas que iba de Vinaroz a Torrevieja, con especial cuidado del tramo Denia-Alicante y por el interior, en el camino de Granada.⁵

Los asaltos por mar de los moros piratas interceptando el tráfico comercial de Mallorca y tierras italianas a Valencia y viceversa, estaban a la orden del día e iban obligando a fortalecer la red defensiva contribuyendo a incrementar el gasto y elevar la tensión social de la población ante el desabastecimiento y la inseguridad.⁶

La tensión, cuando no partía de una realidad constatada, lo hacía desde el plano del rumor, del descubrimiento de un plan de ataque que debía ser abortado alertando la defensa en una línea continua en torno a la zona afectada. Así ocurrió con la red que se estableció a finales de 1550 desde la provincia de Castellón hasta la localidad valenciana de Játiva.⁷

El pueblo morisco no permanece ajeno a todas estas realidades y la verdad es que muchas veces colabora, más o menos conscientemente, en su agudización con su colaboracionismo con el enemigo. Esta circunstancia fue la que hizo contemplar el tema morisco no ya sólo desde una perspectiva religiosa sino también política. La fuerza y medios con que contaban algunos corsarios que venían por mar, encontraba la contrapartida de una red costera de fortalezas. Sin embargo ésta se mostró a menudo poco efectiva cuando el morisco, residente en el propio territorio valenciano, desarrolla iniciativas de acogida al enemigo indicándoles el desembarco en puertos secretos alejados del control regnícola y ocultándolos en sus casas.⁸ Son constantes, en este sentido, durante los años siguientes, las averiguaciones sobre las bandas de turcos y moros que viven ocultos en las costas del reino y respecto a las cuales se ordena su captura y desarticulación. Era como

⁵ “ques ha de fer una fortalea en lo riu de Altea per causa que les fustes de moros que venen a dit riu nos gosen acostar y que no tinguen ahon recullirse” (cfr. AMV, *Querns de Provisions*, B-30; Valencia, 17 septiembre 1545).

⁶ “nos doneu avis de los danys que les fustes dels moros han fet estos dies proposats en aqueixa costa en los vexells que han per a carregats de mercaderies” (cfr. AMV, *Lletres Misives*, g³-50; Valencia, 24 diciembre 1545).

⁷ “havem entes que de Alger y de altres partes de terra de infels... han eixit alunes fustes ys preparen ser armades per damnificar, robar e cativar cristians” (cfr. ARV, Real Cancillería, 1322, fol. 154r; Valencia, 20 noviembre 1550).

⁸ “e los moros, ab tota seguritat, venen a aquest regne per a portarsen dits moriscos y causan molts danys e mals en aquell e donen mes ánimo y voluntat a aquelles per a pasarsen” (cfr. AMV, *Lletres Missives*, g³-50; Valencia, 16 febrero 1546).

una mancha de aceite que podía amenazar seriamente la integridad del territorio y de la población cristiano vieja.⁹

2. LOS ABASTOS EN LA CIUDAD DE VALENCIA (1500-1552)

Hemos apuntado la complejidad administrativa que adquiere la ciudad de Valencia durante la Baja Edad Media. En este sentido, para el tema que llevamos entre manos, interesa destacar la existencia de la clavería comuna, uno de los entes económicos más antiguos y de más amplias atribuciones de la ciudad. Contaba entre sus ingresos, regulares aunque no muy cuantiosos, el arriendo del *almodí* y la contribución pagada por algunas de las aldeas cercanas. Por lo general, el grueso de los ingresos proviene de las constituciones de censos, cada vez con una finalidad más precisa, a saber, compras para el abastecimiento. La ciudad concede préstamos a unos mercaderes que se ocupan de suministrar cereales, ganado y otros productos. En un período de frecuentes carestías, como el que nos ocupa, las autoridades municipales actuaban por distintos medios, principalmente compras, para provocar una baja de los cursos del mercado libre. Constituían, tanto como les fuera posible, reservas temporales, puesto que el trigo almacenado no se conservaba en buen estado mucho tiempo. En Valencia ciudad se distinguen, en este sentido, el *forment aventurer*, traído espontáneamente al Almodín y el *forment asegurat*, vendido a precio fijo por el municipio.

Buenas y malas cosechas se suceden a un ritmo irregular, siendo las malas más frecuentes que las buenas. Las condiciones locales tienen una influencia determinante, de ahí la extrema variedad de las fuentes de abastecimiento, según donde hubieran excedentes que pudieran ser comprados para la ciudad.

En materia de trigo, los pequeños cargamentos se traían por una saetías francesas o catalanas las más veces. El trigo de Sicilia y de la Italia peninsular se transportaba en navíos grandes, galeones o naus. Había que pagar fletes bastante altos, una parte se pagaba de antemano, en el momento de la salida, pero la mayor parte se saldaba en Valencia.

El abasto de carne se mostró menos conflictivo y procedía generalmente de tierras castellanas,¹⁰ por su conocida riqueza ganadera. Se encargaba

⁹ “los tuchs e moros que en elles eren, han fugit y stan latents e amagats axi en los llochs de Xaló-Parcent com altres de aquella governació de Xàtiva...” (cfr. ARV, Real Cancillería, 1321, fols. 52v-53r; Valencia, 4 junio 1546); “fustes de moros que van per la costa fent tot lo mal e dany que poden...” (cfr. AMV, *Lletres Missives*, g³-50; Valencia, 12 julio 1543).

¹⁰ “e no possant dits avitualladors los bestiaris que portaren per provisió de aquesta ciutat... lo que nos causa grandisim dany...” (cfr. AMV, *Lletres Missives*, g³-50; Valencia, 19 julio 1544).

el avituallamiento a un carnicero que se ocupaba durante un año de suministrar el producto a la populosa ciudad, encontrándonos en la documentación municipal, órdenes dirigidas a los oficiales reales de las localidades por donde pasara, para que dejen libre circulación al mercader y a la mercancía. Así ocurre en 1544 con Juan Vida, vecino de Burjasot, que es nombrado abastecedor de carnes para la ciudad de Valencia durante el período que va de junio de 1544 a mayo de 1545.¹¹

El abasto de trigo es, en fin, la mayor preocupación¹² y los problemas sobre dicha cuestión constituyen el hilo conductor de los años centrales de la centuria que hemos enmarcado entre dos convocatorias de Cortes (1552-1585). foro en el que, entre otras cuestiones, se desarrollan debates en torno a las mutuas implicaciones entre el abastecimiento y la defensa, tratando de legislar un ordenamiento que dé estabilidad a ambos elementos. Sin embargo, no se consiguen los objetivos deseados puesto que las Cortes se van mostrando, en éste y en otros muchos asuntos, cada vez menos operativas.

Los años cuarenta nos muestran el interés de la ciudad por buscar fuentes de abastecimiento, fueran de donde fueran, allá donde hubiera noticia de un excedente. El cauce normal era solicitar a las autoridades de aquella localidad que se permitiera el envío de cierta cantidad de trigo hacia la ciudad de Valencia. Así ocurre, por ejemplo, al conocerse la llegada de una nave, procedente de Génova, a las costas de Denia, poniéndose en contacto la ciudad con el gobernador de Denia para que envíe hacia Valencia una parte del cargamento.¹³

Pese a la mencionada tregua de 1547, en el verano de ese mismo año encontramos cartas de las autoridades municipales al entonces príncipe Felipe, manifestando su preocupación por los apresamientos de personas y mercancías que llevan a cabo los turcos y moros, por lo cual “se deixa de portar provisió a la present ciutat e causen de cada dia y espere ques causarán tants danys e tan grans que quant se voldrá posar remey no yhaura forma...”¹⁴ Efectivamente, ante un ataque del enemigo a cargamentos con

¹¹ “com lo honorable en Johan Vida, carnicer habitaor del loch de Burjaçot, té feta obligació per al present any, lo qual ha começat a correr lo primer dia del mes de juny propasat, e finirá lo darrer de maig primervinent e any de mil cinchcents quaranta cinch...” (cfr. AMV, *Lletres Missives*, g³-50; Valencia, 25 agosto 1544).

¹² “entés la necessitat que tenen de forment en aqueixa ciutat, del quens pesa en extremo, que tinguen causa perço demanar socorro de forment...” (cfr. AMV, *Lletres Missives*, g³-50; Valencia, 23 de marzo 1546).

¹³ “stant aquesta ciutat de Valencia negoçiant ab un sobrecarrech de una nau genovesa del forment que en ella porta... que si arriba al dit port [de Denia] o altra part de aqueix marquesat, tinga per be de manarlo pendre...” (cfr. AMV, *Lletres Missives*, g³-50; Valencia, 9 septiembre 1546).

¹⁴ AMV, *Lletres Missives*, g³-50; Valencia, 14 julio 1547.

destino a Valencia, la ciudad podía quedar seriamente desabastecida con el consiguiente peligro para la población de entrar en situaciones de hambre quedando más vulnerables ante las calamidades y, en particular, ante la enfermedad.

3. BÚSQUEDA DE RACIONALIDAD ADMINISTRATIVA: EL "CLAVARI DELS AVITUALLAMENTS"

La situación se agravaba a principios de los años cincuenta. La ciudad denuncia en el otoño de 1552 los abusos cometidos por la reventa en los mercados de la ciudad que provocaban la subida del precio de las mercancías.¹⁵ Asimismo, sobre el oficio de corredor, el libro de provisiones de 1552-53 recoge un amplio articulado de ochenta puntos que trata de limitar los abusos de cara al consumidor¹⁶ y que se habían acordado según Consell General celebrado el 22 de junio de 1549, buscando mantener el ordenamiento foral sobre esta materia que se remontaba a los años de Martín el Humano. Era precisa una racionalización que diera estabilidad y seguridad al abastecimiento, con esta finalidad se crea la figura del "clavari dels avituallaments" que tendrá bajo sus órdenes dos administradores del trigo y dos de las carnes que ingresarían en la cuenta de dicho clavario, los fondos procedentes de la venta de granos y carne. En el libro de provisiones de 1552-53 se nombra a Francisco Exarch y a Juan Castellblanch como administradores de las carnes, auxiliados por Pedro de San Pedro, Jaime Assio y Juan Ysem que llevarán los libros de registro durante el período de junio de 1553 a junio de 1554, detallándose, en dicho nombramiento, sus deberes, a saber: "entendre en que la dita ciutat sia avituallada lo millor que pugua y ab menys dany y despeses".¹⁷

Por lo que se refiere al trigo, los nuevos administradores municipales debían hacer frente, entre otros problemas, a la venta fraudulenta, fuera del Almudín, que escapaba del control municipal: "evitar los molts e grans abusos e fraus ques fan e acostumen fer, axi als drets de la dita ciutat com en cara a la provisió e avituallament de aquella, venent fora lo almudí de la dita ciutat".¹⁸ La necesidad de trigo despertaba también el deseo de usar posiciones de privilegio para recibir una mejor parte en el reparto, lo cual queda desestimado por las autoridades municipales: "la qual igualitat pri-

¹⁵ "per los revenedores que en aquell compren y revenen fruytes, ortalisa y altres coses en lo dit mercat en dany del poble..." (cfr. AMV, *Querns de Provisions*, B-32; Valencia, 12 octubre 1552).

¹⁶ AMV, *Querns de Provisions*, B-32; Valencia, 22 junio 1549.

¹⁷ AMV, B32; Valencia, 18 mayo 1553.

¹⁸ AMV, B32; Valencia, 4 junio 1552.

merament consistix en que la dita repartició fahedora del dit forment se faça de una mateixa manera entre persones legues y eclesiástiques".¹⁹

4. LA TAREA DEFENSIVA Y LOS ABASTOS HASTA LOS AÑOS DE LA COYUNTURA GRANADINA

Entretanto, la costa alicantina se presentaba como una de las más conflictivas en la defensa del reino, lo cual afectaba, en alto grado, a la ciudad de Valencia que, como se sabe, no gozaba de buenas condiciones para tener un puerto de envergadura cercano a la capital y recurría a otros puertos del Reino mejor dotados y abastecidos, de Castellón, pero, sobre todo, de Alicante. La ciudad de Valencia, a través de la gente adscrita a las parroquias, participaba de esta coyuntura de guerras en frentes múltiples buscando servir a sus intereses y a los del propio reino²⁰ en orden a lograr la paz que garantizase el abasto. Durante la segunda parte de la década y los primeros años sesenta, la documentación mantiene un hilo conductor claro en materia de abastecimiento, a saber: Castilla, Aragón y Cataluña estaban atravesando también gran penuria cerealícola, por lo que Valencia se volcó sobre los territorios italianos y Baleares. Sin embargo en estos lugares se encontró con el peligro de corsarios, viéndose obligada la ciudad a pensar en políticas proteccionistas: "havem procurat que de provisió de la real audiencia se fes la crida ordinaria prohibint que del present regne no pugua exir forment algú".²¹ Una carta del gobierno municipal a Miguel Vich, canónigo de Valencia, tiene el objetivo de encargarle la desarticulación de una red ilegal de salida de trigo que tiene su centro en Orihuela.²²

Las relaciones comerciales vienen dificultadas por la inestabilidad internacional. Nos constan los movimientos de soldados por mar para el refuerzo de la plaza de Orán ante la amenaza de ataque de Argel, se pretende que viajen por tierra de Alicante a Cartagena y de allí se embarquen a Orán.²³ La prevención defensiva y las necesidades comerciales hacen extremar el cuidado de las autoridades. Uno de los efectos más notables es el decreto de desarme morisco de 1563²⁴ y que en el virreinato del Duque

¹⁹ AMV, B33; Valencia, 14 septiembre 1553.

²⁰ "sia saludable e necessari elegir, deputar e nomenar capitans fels y de suposat ánimo per a ordenar, regir y guiar la gent de infantería... y contribuir per a les coses de guerra y per a la defensió del Regne..." (cfr. ARV, Real Cancillería, 1323, fol. 2; Valencia, 18 agosto 1551).

²¹ AMV, *Lletres Missives*, g³-52; Valencia, 10 enero 1561.

²² *Ibid.*

²³ ARV, Real Cancillería, 254, fol. 67; Madrid, 29 marzo 1563.

²⁴ Benítez habla del informe del inquisidor Miranda en 1562 sobre los moriscos donde se detallaban tres casos: desarme, reconciliación y evangelización y finalmente actuación inqui-

de Segorbe (1559-63), se había decretado para toda la población en general.²⁵

El orden público era la mayor garantía frente al fraude, venta ilegal, extorsiones y demás irregularidades derivadas de las relaciones comerciales. El proteccionismo se agudiza, de forma especial, en los años sesenta, a instancias de la coyuntura internacional. A los tradicionales enemigos por mar hay que sumar los continentales, Francia y Países Bajos, inmersos en guerras de religión con episodios políticos. El abastecimiento de trigo se había frenado no sólo por Castilla, Aragón y Cataluña sino que se veía afectado también el Mediterráneo. Se pide al rey, Felipe II, que se extremen las medidas de seguridad a fin de que se reanude el tráfico: “per la carestia del forment de dita ysla [de Sicilia]... com perque dita provisió sería dificultosa e insierta per no estar la mar segura de moros... manar que tots los ports de Castella se obran per a ques puga entrar lo forment en aquella [la ciudad de Valencia] y en lo present regne...”.²⁶ Estos deseos se transmiten en las instrucciones dadas por la ciudad a Gaspar de Cruylles, Bernardo Luis Vidal, Pedro Benavent y Juan Onofre Dassio en comisión ante la corte del rey: “que los ports estiguen oberts y puga entrar forment del regne de Castella per a la present ciutat”.²⁷

La situación era grave hasta el punto de que se elimina todo trato de favor en materia de abasto, exigiendo la ciudad la satisfacción de la totalidad de las contraprestaciones económicas que de dicha materia se derivan. Así, la ciudad denuncia en 1565, ante el Arzobispo de Sevilla, inquisidor general, el comportamiento del inquisidor valenciano Aguilera que practica actitudes de condescendencia tolerando el impago de las sisas por parte de los familiares: “que en cosas tocants al regiment y avituallament de una ciutat... no es be que sien admeses exceptions a persones...”.²⁸ Piensa la ciudad que estos comportamientos pueden sentar precedente: “puix se ha de creure que ab la confiança de dita exempció se atrevixen y atrevirán a fer dits fraus majorment si vehuen que son afavorits”. Son presentadas ante el rey las solicitudes de licencias de saca de diversos territorios hacia la

sitorial (cfr. R. Benítez y Ciscar E., “La Iglesia ante la conversión y expulsión de los moriscos”, en *Historia de la Iglesia en España. La Iglesia de los siglos XVII y XVIII*, tomo IV, Madrid, 1979, p. 273).

²⁵ “Crida de prohibició de armes” intercalada sin paginar entre ARV, Real Cancillería, 1326, fols. 232-233.

²⁶ AMV, *Lletres Missives*, g³-53; Valencia, 12 abril 1565.

²⁷ “Instruccions per als magnífichs mosen Gaspar de Cruylles, generos jurat, en Bernat Luys Vidal, ciutada racional, micer Pere Benavent, doctor en cascu dret advocat, e Joan Nofre Dassio, sindich de la insigne ciutat de Valencia, misatgers elects e nomenats per la dita ciutat per anar ab embaixada a sa Magestad per negocis concernents a la dita ciutat, beneficio y utilitat de aquella” (cfr. AMV, *Lletres Missives*, g³-50; Valencia, 20 noviembre 1564, fol. 49, punto XVI).

²⁸ AMV, *Lletres Missives*, g³-53, fols. 64v-66r; Valencia, 2 marzo 1565.

ciudad: de Andalucía,²⁹ de Cerdeña,³⁰ de Sicilia,³¹ o de Aragón.³² Asimismo encontramos casos de denuncias por incumplimientos de contrato en materia de avituallamiento, como ocurre en el caso de Jerónimo Tardiu, designado encargado del mismo por el período comprendido entre junio de 1566 y mayo de 1567 y que se había ausentado de sus obligaciones durante varias semanas de junio de 1566.³³

La coyuntura granadina da lugar a altibajos en los abastos, pero no a la ruina como parecía apuntar el Consejo de la ciudad.³⁴ La cosecha no había sido buena en Sicilia, tampoco en el resto de Italia, y la producción en Castilla corría el peligro de ser absorbida por la guerra de Granada. Según Lapeyre estos temores eran exagerados. El autor anota contratos de importación de trigo a Valencia procedentes de Aragón a través del Ebro y de Castilla.

5. LA CRISIS TRIGUERA DE 1577-79 Y LAS CORTES DE 1585

En los años setenta las cosechas son escasas y Lapeyre fija la cresta de la crisis en 1577-79 cuando se suceden malas cosechas acompañadas de hambre, no sólo en Valencia, sino en otros puntos de la geografía española.³⁵

La ciudad de Valencia, en un memorial remitido al rey a través de micer Ambrosio Roca y Dionisio Jerónimo Climent, solicita en su punto tercero que el monarca se sirva de ayudar, por el medio que sea, a que se cubran las plazas de avitualladores, en aquel momento no codiciadas porque “no tenen la seguretad que antigament solien tenir en la mar per haverhi tants

²⁹ “tenim estes que en les terres de Andalucia tenen abundancia de forment que nols fara falta que esta ciutat sia de allá provehida...” (cfr. AMV, *Lletres Missives*, g³-53, fol. 94; Valencia, 31 julio 1565).

³⁰ AMV, *Lletres Missives*, g³-53, fols. 121v-122r; Valencia, 20 junio 1566.

³¹ “mosen Nofre Luys Garcia feu carregar en la ylla de Sicilia tres milia cinchentes y vint salmes de forment en una nau per a provisió desta ciutat” (cfr. AMV, *Lletres Missives*, g³-53, fols. 160v-161r; Valencia, 21 abril 1567); “essent arribades a la platja desta ciutat tres naus de forment de Sicilia, las dos de partit desta ciutat y la altra aventurera a temps que tenim molt gran necessitat y falta de forment” (cfr. AMV, *Lletres Missives*, g³-53, fols. 282v-283r; Valencia, 3 noviembre 1570).

³² “comedi vostra magestad licencia a esta ciutat de poder traure del regne de Aragò, dos milia cafiços de forment per a provisió de aquella” (cfr. AMV, *Lletres Missives*, g³-53, fols. 223r-v; Valencia, 21 enero 1570).

³³ AMV, *Lletres Missives*, g³-53, fols. 122r-v; Valencia, 4 julio 1566.

³⁴ AMV, *Manuales de Consells*, A-94; Valencia, 9 agosto 1569 (cfr. H. Lapeyre, “La aportación de España al abastecimiento de cereales”, en *La Taula de Cambis*, Ed. Del Cenía al Segura, Valencia, 1982, p. 116).

³⁵ H. Lapeyre, *ob. cit.*, pp. 118-120.

corsaris com al present navegen per aquella...".³⁶ En el cuarto punto del citado memorial, la ciudad ofrece incentivos económicos a quien se presente a la tarea de avituallamiento.

En el abastecimiento de carnes pasa algo similar, y así, en carta de la ciudad a Federico Ricardi, enviado en la corte, se explica la necesidad de que no falte el avituallador de las carnes³⁷ y se pide licencia de saca de Castilla de 20.000 "moltons" con los que la ciudad cree que podría hacer frente a sus necesidades.³⁸ La crisis continúa en los meses siguientes al no encontrar avituallador³⁹ y cuando finalmente el rey lo nombra en la persona de Juan Bautista Assoris, éste es detenido en Villena, con gran sorpresa de las autoridades municipales, por la justicia regia a través de Juan Maldonado, gobernador de dicho marquesado. En carta de la ciudad a dicho Juan Maldonado, se pide la liberación al haberse demostrado su inocencia, enviándose para llevar a cabo dicha operación al notario Pedro Villacampa.⁴⁰ En los años setenta, la documentación municipal muestra licencias de saca de trigo desde diversos puntos de España hacia Valencia: de Mallorca,⁴¹ de Aragón,⁴² de Andalucía en general, especialmente desde la localidad de Ronda,⁴³ de Sicilia,⁴⁴ o de Cerdeña.⁴⁵

Un personaje importante en servicios de avituallamiento de la ciudad es Cristóbal Pérez de Almanzán que Lapeyre cita en 1571 como enviado a

³⁶ AMV, *Lletres Missives*, g³-53; Valencia, abril 1570.

³⁷ "com esta ciutat se troba ab molt gran necessitat de carns que en cara no tenim avituallador ni licencia de saca" (cfr. AMV, *Lletres Missives*, g³-53, fols. 178r-v; Valencia, 26 febrero 1568).

³⁸ "suplicaren a vostra magestad fos servit... concedirli [a la ciudad] licencia de saca almenys de vint milia moltons ab los quals se poria en part remediari..." (cfr. AMV, *Lletres Missives*, g³-53, fols. 180r-v; Valencia, 14 mayo 1568).

³⁹ "que ningú vol empendre dit avituallament sen tenir certivitat de licencia, lo que redunda en gran dany desta universitat" (cfr. AMV, *Lletres Missives*, g³-53, fols. 195v-196r; Valencia, 21 enero 1569).

⁴⁰ "per virtut de la cédula que esta ciutat té de sa magestad, trametre a Joan Batiste Assoris a comprar carns... havem entés es estat pres y detengut per manament de vostra merced y estan molt marvellats que vuestra merced, essen oficial tan principal y havent de manar que la cédula de sa magestad sia cumplida, mantenirlo en la presó en tan gran dany desta ciutat" (cfr. AMV, *Lletres Missives*, g³-53, fol. 203r; Valencia, 31 marzo 1569).

⁴¹ "scrivim als jurats de aqueixa ciutat de Mallorca vullen emprestarnos sis milia cafisos de forment los quals restituhirem del forment de la primera cullita o si volen pagarem lo preu en continent" (cfr. AMV, *Lletres Missives*, g³-54; Valencia, 2 febrero 1571).

⁴² AMV, *Lletres Missives*, g³-54; Valencia, 13 marzo 1571.

⁴³ AMV, *Lletres Missives*, g³-54; Valencia, 2 julio 1574 (Licencia de saca de 15.000 cahíces de trigo de la localidad de Ronda; AMV, *Lletres Missives*, g³-54; Valencia, 18 junio 1577 (Licencia de saca de trigo de Andalucía y Reino de Granada por provisiones reales del 2 septiembre, 3 noviembre y 7 noviembre de 1576).

⁴⁴ "esta ciutat ha noliejat la nau nomenada sant salvador patronejada per Joaneto de Nicolo Ragusen, per a que vaja a Sicilia y porte forment del que esta ciutat té allá comprat per a provisió sua" (cfr. AMV, *Lletres Missives*, g³-54; Valencia, 18 enero 1575).

⁴⁵ AMV, *Lletres Missives*, g³-54; Valencia, 24 septiembre 1577.

Morella para recaudar trigo para la ciudad de Valencia⁴⁶ y que volvemos a encontrar en la documentación, años después, gestionando una partida de dicho cereal procedente de Sicilia.⁴⁷

La década de los ochenta ofrece un panorama de altibajos con una breve calma (1581-82), la fuerte crisis de 1582-84 y otro período de calma posterior a las Cortes entre 1585-88, terminando en una nueva crisis entre 1589-92.⁴⁸

En cuanto a las relaciones internacionales, el trienio del Duque de Nájera (1578-81) coincide con cierta relajación, puesto que Turquía se orienta, a partir de 1579, "hacia Persia, hacia las profundidades de Asia, el Cáucaso, el mar Caspio, Armenia y, más tarde, hacia el mismo océano Índico" mientras que la monarquía hispánica bascula "hacia Portugal y hacia el Atlántico, a una aventura marítima más gigantesca todavía que las del campo cerrado del Mediterráneo".⁴⁹ La distensión hispano-turca, indispensable para el abordaje respectivo de las nuevas metas, había de cuajar, de hecho, en la paz entre ambos frentes, a partir de la tregua de 1581.

Las agitaciones de los años ochenta serán de cierta importancia. La economía regnícola seguía siendo tan preocupante como en años pasados y la población está muy sensibilizada en la necesidad de que se efectúen repartos equitativos en abastos, así como en la lucha contra los especuladores y demás irregularidades ya conocidas. Así, en un memorial de marzo de 1580, en el que se informa al rey de la situación socioeconómica, hay duras palabras para la jerarquía eclesiástica y su forma de disfrute de los arrendamientos, pidiéndoseles que reparta sus excedentes entre las clases más pobres y así se dice: "perque la virtud y honestitat perilla ab la pobrea y carestía de les vitualles...", las personas de la jerarquía eclesiástica tienen el derecho de tomar de sus rentas las cantidades que necesiten, pero lo demás "per a sos fills que son los pobres".⁵⁰ El clero regular, por el contrario, atravesaba, como la mayoría de la población, situaciones de penuria.

Pese a la distensión señalada, las autoridades regnícolas siguen alertadas en la vigilancia de la costa, especialmente cuando se reciben noticias de

⁴⁶ AMV, *Manuals de Consells*, A-95; Valencia, 17 febrero 1571 y A-97, Valencia, 13 noviembre 1572 (citado, H. Lapeyre, *ob. cit.*, p. 117).

⁴⁷ "havem feta nominació de la persona de Xphofol Perez de Almanzán, ciutada, per a que vaja a la ylla de Sicilia y compre algunes sumes de forment y les envihe a esta ciutat" (cfr. AMV, *Lletres Missives*, g³-54; Valencia, 6 julio 1577).

⁴⁸ H. Lapeyre, *ob. cit.*, pp. 118-125.

⁴⁹ F. Braudel, *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, París, 1979.

⁵⁰ "Memorial de les causes y rahons per les quals los bisbes, capitols y barons e altres que posseexen rendes de fruyts en lo regne de Valencia, necessari per al sosteniment de la vida humana, no dehuen arrendar aquells" (cfr. AMV, *Lletres Missives*, g³-54, fol. 67; Valencia, 4 marzo 1580).

moros de Argel que pretenden venir a nuestras costas.⁵¹ El virreinato de Aytona, en fin (1581-94), supone el desarrollo de una serie de iniciativas más contundentes en relación a virreinatos anteriores. Las autoridades municipales recaudan fondos que depositan en la *Taula* para emplearlos en la “guardia y defensa de esse nuestro reyno”.⁵² Fue tal el interés, que el rey realiza recortes presupuestarios en otras áreas para dotar convenientemente al personal de defensa: “veréys si reduziendo o reformando algún gasto superfluo, pudiéredes hazer que baste la renta que está señalada para dicha guarda”.⁵³ Los puntos de recogida del cereal hacia Valencia eran la ribera del Mediterráneo y Castilla, y los puntos de desembarque fueron la propia ciudad de Valencia, Vinaroz o el Maestrazgo (Morella) desde donde se entraba la mercancía a la ciudad. En los casos de bloqueo en el suministro por mar, se requería la intervención del monarca: “com lo provehedor de les galeres que reb lo forment... no lo vol portar en lo regne de Valencia, done est avis a sa Magestad”.⁵⁴

CONCLUSIÓN

La ciudad de Valencia se preocupó mucho del asunto de abastos y supo implicar en esta tarea a las principales fuerzas políticas de la ciudad y de la vida regnícola. La posición estratégica del Reino de Valencia de cara al Mediterráneo, paso obligado de las mercancías y gentes procedentes de Aragón, Cataluña y Castilla hacia Italia y costas norteafricanas, explica, en buena parte, el interés de la monarquía por el tema de la pacificación del Reino, cuestión que queda estrechamente unida al desarrollo de los abastos de la ciudad y Reino de Valencia.

Hemos seguido el ritmo de la coyuntura que muestra altibajos, predominando los tiempos difíciles, y, en este sentido, hay que destacar las agudas crisis de los años 1577-79 y de 1582-84.

⁵¹ “relació a nos feta per cinch catius christians que son fugits de la ciutat de Alger y aportats en la present ciutat, tenim avis que Ochali es arribat a la dita ciutat de Alger ab setanta vexells grossos y altres molts vexells chich en sa companya y que haurien entes ques preparavem per a venir a estes parts...” (cfr. ARV, Real Cancillería, 1339, fols. 175-179; Valencia, 7 agosto 1581).

⁵² “hавemos holgado entender que se hayan tomado las cuentas de lo que se ha gastado en las fortificaciones de las plaças de Alicante y Peñíscola y será bien que nos embieys una copia auténtica dellas” (cfr. AHN, Consejos, Lib. 2388, fol 168; Lisboa, 17 enero 1583).

⁵³ “Y quanto a la paga de la gente de la guarda de esa dicha costa seguireys el orden que posterramente os mandamos scrivir sin tener cuenta con los bastimentos que se dan a los de las torres por los lugares vezinos a ellos porque no conviene que tengan achaque alguno para sus descuydos y faltas de que sean mal pagados de su sueldo” (cfr. AHN, Consejos, Lib. 2389, fol. 23; El Escorial, 19 octubre 1583).

⁵⁴ AMV, *Manuale de Consells*, A-118; Valencia, 26 febrero 1592.